



ABAD MENDIETA CIA. LTDA.

SUPERMERCADOS LA BODEGA

DONDE TODO ES MAS BARATO

CONDICIONES DEL SORTEO

- **Los sorteos se realizarán en tres fechas diferentes.** La primera fecha confirmada será el Lunes 28 de Diciembre del 2026, en el Local Mayorista (Autopista Cuenca-Azogues), a las 15h00. Las dos fechas restantes serán comunicadas oportunamente a través de las redes sociales y canales oficiales, indicando la fecha, lugar y horario correspondiente. Los sorteos contarán con la presencia de un/a Notario/a Público/a de Azogues.
- Por cada USD 20,00 en compras, el cliente recibirá un boleto. No participan facturas emitidas a Consumidor Final.
- Los boletos ilegibles, adulterados o mutilados serán anulados.
- La Gerencia verificará la autenticidad de las compras y la constancia en el historial de compras del ganador durante la campaña. De no cumplir con las condiciones, se realizará un nuevo sorteo, sin revelar el nombre del ganador descalificado.
- El ganador será contactado telefónicamente. Si no responde después de tres intentos, se realizará un nuevo sorteo.
- El ganador autoriza el uso de su imagen y datos personales para fines publicitarios relacionados con la campaña, conforme a la normativa aplicable.
- El ganador se compromete a:
 - Mantener un historial de compras en el año posterior al sorteo.
 - Participar en actividades promocionales, locales y sorteos futuros cuando sea requerido.



ABAD MENDIETA CIA. LTDA.

SUPERMERCADOS LA BODEGA

DONDE TODO ES MAS BARATO

- Mantener el logotipo y publicidad de La Bodega en el vehículo por dos (2) años. En caso de retirarlos antes de dicho plazo, asumirá el costo correspondiente al rebranding.
- El premio será entregado una vez que el ganador acepte formalmente las condiciones. De negarse, se sorteará nuevamente.
- El ganador asumirá los gastos adicionales que correspondan a la adjudicación y entrega del premio.
- No podrán participar empleados de La Bodega, sin embargo, sus dependientes y familiares, SÍ PODRAN PARTICIPAR.
- No podrán participar accionistas de La Bodega, dependientes ni familiares en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Aplican restricciones.